



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

**ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA CONVOCADA PARA EL
JUEVES 1 DE OCTUBRE DEL AÑO 2015.
11:00 HORAS.**

I.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.

II.- LECTURA DE LA SÍNTESIS DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA VEINTINUEVE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN.

III.- ASUNTOS EN CARTERA:

- A. OFICIO NÚMERO 0171/2015-D.P. DE LA HONORABLE LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.***
- B. INICIATIVA QUE MODIFICA EL CÓDIGO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE YUCATÁN; LA LEY DE FOMENTO AL DESARROLLO CIENTÍFICO, TECNOLÓGICO Y A LA INNOVACIÓN DEL ESTADO DE YUCATÁN; Y LA LEY DE PROFESIONES DEL ESTADO DE YUCATÁN; Y QUE EXTINGUE Y LIQUIDA EL CONSEJO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA DEL ESTADO DE YUCATÁN, SIGNADA POR EL LICENCIADO ROLANDO RODRIGO ZAPATA BELLO Y EL LICENCIADO ROBERTO ANTONIO RODRÍGUEZ ASAF, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL Y SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, RESPECTIVAMENTE, AMBOS DEL ESTADO DE YUCATÁN.***
- C. DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN REFERENTE A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR LA QUE SE MODIFICA LA LEY DE GOBIERNO DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE YUCATÁN, SUSCRITA POR LOS DIPUTADOS CELIA MARÍA RIVAS RODRÍGUEZ, RAÚL PAZ ALONZO, DAVID ABELARDO BARRERA ZAVALA, ENRIQUE GUILLERMO FEBLES BAUZÁ, MARBELLINO ÁNGEL BURGOS NARVÁEZ Y JAZMÍN YANELI VILLANUEVA MOO, POR EL QUE SE CREAN DOS NUEVAS COMISIONES LEGISLATIVAS.***

IV.- ASUNTOS GENERALES.

V.- CONVOCATORIA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN QUE DEBERÁ CELEBRAR ESTE CONGRESO, Y

VI.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.